

## **AUDITORES EXTERNOS**

El Comité de Directores sugirió al Directorio que propusiera a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la contratación como auditores externos a los señores Ernst & Young (E&Y).

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Reciente cotización de servicios: el año pasado, a solicitud del Comité de Directores, se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa, por lo tanto existe una cotización reciente y no han surgido hechos internos que justifiquen, a su entender, una nueva cotización que haga pensar en un cambio muy radical de las ofertas.

Restricciones por emisión de bonos: la emisión de bonos vigente por la matriz Grupo Empresas Navieras S.A. -GEN- cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que GEN tiene inversiones, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: Ernst & Young ha presupuestado 5.270 horas de auditoría para todo el grupo y asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: Ernst & Young ha sido la firma de auditoría externa de Agencias Universales S.A. -Agunsa- y del Grupo GEN desde 2004. Se ha aplicado la política de rotación del Socio de Auditoría de hasta 5 años en sus labores. En particular, el actual Socio, Fernando Zavala C. lleva 1 año en sus funciones, desde el ejercicio 2011.

Además:

- Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que Ernst & Young ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.
- Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que Ernst & Young Chile no ha recibido sanciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) durante el ejercicio 2011.
- Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se confirmó que la firma propuesta está adecuadamente registrada con el N° 3 del Registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, en nuestra industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de



Agunsa y del Grupo GEN. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Finalmente, E&Y tiene un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de su tarea.

Ponderación de alternativas: La administración ha realizado una priorización en base a los antecedentes antes indicados, considerando los aspectos administrativos, técnicos y económicos de cada propuesta, y sobre la cual E&Y ponderó el mejor puntaje, estando dentro de sus principales ventajas la experiencia en auditorías de la industria naviera como empresa auditora y equipo involucrado, un enfoque de auditoría con énfasis en el control interno, el buen desempeño en materias tributarias y una tarifa competitiva. En segundo de la propuesta quedó KPMG, tercer lugar para Deloitte y cuarto lugar para PriceWaterhouseCoopers.